

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15.NOV2013- 1419

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 7 letra f), del D.S. N° 250/2004 y su modificación D.S. N°1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del Fortalecimiento de la Actividad Curatorial, se está desarrollando el proyecto "Transformaciones en la Dieta de las Comunidades Prehispánicas del Norte Semiárido a partir del Estudio de Isotopos Estables" del Museo Nacional de Historia Natural, se requiere realizar el procesamiento de 104 muestras arqueológicas en el análisis isotópico.

2.- Que, según da cuenta el Informe Técnico del investigador del área de Antropología de Museo, que se acompaña, no existe ninguna empresa en nuestro país que realice estos servicios.

3.- Que, otros organismos del Estado como el Consejo de la Ciencia y la Tecnología, además de Universidades han solicitado los servicios a la Empresa Alaska Stable Isotope Facility de Estados Unidos, por ser un laboratorio mundialmente reconocido dada su especialidad y experiencia, por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza, contando con el respaldo de la comunidad científica nacional y extranjera, no existiendo otros proveedores que entreguen dicha seguridad y confianza en la prestación de estos servicios.

4.- Que la empresa Alaska Stable Isotope Facility realiza los servicios requeridos por el Museo y cuyo costo asciende a US\$5,368 (cinco mil trescientos sesenta y ocho dólares) impuesto incluido.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Alaska Stable Isotope Facility de Estados Unidos por los servicios de análisis isotópico.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$5,368 (cinco mil trescientos sesenta y ocho dólares) impuesto incluido, con cargo a Proyecto Patrimonial 24-03-192-012, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2013.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	-
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	




MH/AVV/MRC/CGP/ALM/erv
Distribución:
- Oficina de Partes
- Archivo MNHN